

Reglamento Interno.

Derechos y Deberes de los Alumnos y Alumnas:

1. Manifestar una actitud de respeto frente a cada subsector de aprendizaje, clases y planificaciones del establecimiento.
2. Cuidar y mantener el entorno natural y los bienes del establecimiento. Así como el aseo en las salas de clases.
3. La presentación personal deberá ser impecable, usando debidamente su uniforme escolar. Está prohibido venir con aros, piercing y accesorios que no correspondan a los permitidos por el establecimiento.
4. Los niños y niñas, deberán respetar y acatar las órdenes o las llamadas de atención de cualquier profesor, administrativo o asistente de la educación e inspectores de patio, siempre y cuando no atente su dignidad personal.
5. Los alumnos y alumnas deberán ingresar al colegio 10 minutos antes del toque del timbre, la puerta se cerrará a la hora exacta, y aquellos estudiantes que lleguen después del horario, serán registrado en el libro de atrasos.

Derechos y Deberes de los Apoderados:

1. Participar de todas las actividades inherentes a su rol.
2. Asistir al colegio con la adecuada sobriedad en presentación, trato y modales, a las reuniones bimensuales de cada curso.
3. Será obligatorio que el apoderado titular o suplente asista a entrevistas, reuniones de curso y en horas de atención del profesor jefe.
4. Informarse de la marcha académica y disciplinaria de su pupilo.
5. En ningún caso podrán intervenir en materia de carácter técnico, pedagógico, siendo estas de exclusiva responsabilidad de los directivos y docentes.
6. Reparar, reponer y o responsabilizarse de daños de cualquier índole o material que provoque su pupilo, en mobiliario o infraestructura.
7. Expresar por escrito o en forma oral cualquier observación o reclamo fundado, a situaciones que estime injustas o arbitrarias.